

PERGAMINO, Mayo 2 de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1995, al considerar el Expediente: D-45/95 D.E. eleva Expte. C-1403/95 **CONTADORA MUNICIPAL** solicita Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el **Presupuesto de Gastos** en la suma de ----- \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) mediante la creación de las siguientes partidas :

FINALIDAD 3 ITEM 1

2-5-2-71	RESTAURACION OBRAS INFRAESTRUCTURA POR INUNDACION	\$ 100.000
----------	--	------------

FINALIDAD 5

1-1-2-14-7	GASTOS EXTRAORDINARIOS INUNDACION DEL 07-04/95	\$ 100.000
	TOTAL CREACIONES	\$ 200.000

ARTICULO 2º- Las creaciones dispuestas en el Artículo 1º se financiarán mediante la reducción de la siguiente partida de la Finalidad 3 Item 2 :

2-5-2-2	TERCERA COLECTORA MAXIMA CLOACAL	\$ 200.000
	TOTAL REDUCCIONES	\$ 200.000

ARTICULO 3º- Apruébase el nomenclador de las partidas que se detallan a continuación:

Corresponde Expte. D-45/95 D.E. C-1403/95 PAGINA 1

2-5-2-71 RESTAURACION OBRAS INFRAESTRUCTURA POR INUNDACION:
incluye los costos de materiales y mano de obra
utilizados para reacondicionar obras de infraestructura dañadas
por la inundación, como puentes, pavimentos, planta depuradora,
cañerías, desagües etc.-

1-1-2-14-7 GASTOS EXTRAORDINARIOS INUNDACION DEL 07-04/95
comprende los créditos destinados a solventar caren-
cia de la población y del municipio originadas en el desastre
producido por la inundación del 07-04/95, como medicamentos, ro-
pas, alimentos, muebles, hospedaje etc. destinados a cubrir las
necesidades básicas.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3828/95.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE